



## El enfoque Leader en la nueva política de desarrollo rural de la Unión Europea

**Felipe González Canales** ►  
Secretario general de  
la Red Estatal de  
Desarrollo Rural (REDER)

Las propuestas de reforma de la PAC desvitalizan el sector agrario y refuerzan el papel del desarrollo rural enmarcado en el segundo pilar, en un momento en el que importantes territorios se despueblan y pierden actividad económica. Esta situación obliga a buscar qué y cómo actuar para que los jóvenes y el capital se interesen por el medio rural; unas áreas tan necesarias para el equilibrio territorial y la cohesión social recogidas en la Constitución Europea e impulsadas tanto en los Consejos de Lisboa y de Gotemburgo, base y fundamento, a su vez, de la política de la Comisión Barroso. En este contexto, el enfoque Leader se consolida como la experiencia más prometedora capaz de revitalizar el tejido económico y social del medio rural.

A este respecto, retomo, por considerarlo todavía de actualidad, el debate y las conclusiones que se iniciaron en la primavera de 1998 en el seno del comité de redacción del Leader Plus bajo la experta batuta del director de Desarrollo Rural, Laurent Van Depoele. Dicho debate se centró sobre si era o no oportuno, después de dos experiencias Leader I y Leader II, continuar con esta iniciativa comunitaria. De aquel debate es posible extraer algunas ideas que animaron a seguir con la iniciativa y que fueron recogidas en la Comunicación de la Comisión Europea a los Estados miembros de la UE en la convocatoria de la iniciativa Leader Plus <sup>1</sup>.

La primera idea señala que las zonas rurales

de la Comunidad Europea se enfrentan a una serie de problemas que pueden poner seriamente en peligro su futuro, como, por ejemplo, el envejecimiento de la población y el éxodo rural que persisten en algunas regiones, o la pérdida de empleos. No obstante, cabe afirmar que algunas regiones han resuelto con éxito tales dificultades, puesto que han conseguido poner en marcha una dinámica territorial que revela su capacidad para encontrar nuevas soluciones a los retos a los que se enfrentan.

La segunda idea destaca que la experiencia Leader I marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial integrado y participativo, al tiempo que señala cómo la experiencia Leader II difundió dicho enfoque concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos. Aunque en ambos casos se trató de una experiencia piloto, y por tanto limitada, el éxito alcanzado invita a la Comisión Europea a aplicar la experiencia en el conjunto de los territorios de la UE, dando paso a la aprobación del Leader Plus.

En el debate se destacaba también que las principales aportaciones de las experiencias Leader para el conjunto de la política de desarrollo rural de hoy y del futuro son las siguientes: “La *movilización de los agentes locales* para que procedan a una reflexión y se responsabilicen del futuro de su territorio; la aplicación de un *enfoque territorial descentralizado* e integrado basado en



▼  
**Hay que reconocer que no todo en la iniciativa Leader han sido éxitos, siendo grave, por ejemplo, el desinterés de algunos Gobiernos o el intento de politización de algunas Administraciones regionales y sobre todo locales**

un proceso ascendente; la apertura de las zonas rurales a otros territorios mediante el *intercambio de experiencias* gracias a la constitución de redes; la posibilidad de financiar *operaciones de pequeña envergadura* cuando existan intermediarios administrativos, técnicos y financieros dispuestos a brindar su apoyo a las personas que presenten pequeños proyectos”.

Había consenso en las conclusiones finales del debate al señalarse que el éxito de la iniciativa Leader radica en que “ha sido un buen remedio para casi todo, con un efecto inmediato, y además con unos recursos limitados”, destacándose entre sus logros más importantes los siguientes:

- Los habitantes de las zonas rurales han recuperado cierto optimismo sobre su futuro y el de sus familias, y se plantean seriamente asentar allí su vida familiar y profesional.
- Perciben que su imagen y la de los territorios rurales ha mejorado, y son objeto de interés por parte de la sociedad urbana, cada día más interesada por sus tradiciones, cultura, productos, y sobre la conservación del medio natural.
- Por primera vez se comprueba que la Administración de Bruselas y sus recursos, aunque modestamente, llegan a la población rural no agraria. Y además esto se hace en base a programas de desarrollo que, por primera vez, en la mayoría de los territorios de la ya antigua UE, se fundamentan en un partenariado local, siguiendo la

metodología del desarrollo local.

- Estos partenariados locales vinculan la opinión de los actores locales (organizados en asociaciones de desarrollo rural, los Grupos de Acción Local) con las directrices e iniciativas europeas, así como con la corresponsabilidad en la gestión y en la aplicación de los recursos públicos. Todo ello representa una innovación en su totalidad, en perfecta consonancia, además, con el tan proclamado principio de subsidiaridad.

En resumen, la iniciativa Leader ha hecho posible que la dinámica de revitalización económica y social de los territorios rurales (interés por la vida rural y democrática) se considere algo normal y necesario a la hora de afrontar los desafíos de hoy y del futuro de la UE.

Para percibir la magnitud del proceso iniciado basta plantear, por un momento, por dónde habría que empezar a aplicar la iniciativa Leader, pensando en la cooperación y concertación que implica en los nuevos países de la ampliación de la UE. Y lo digo con todo el respeto e interés hacia estos países, y con el deseo de que acertemos a una eficaz cooperación con ellos.

### Viejos problemas y nuevos desafíos

Hay que reconocer que no todo en la iniciativa Leader han sido éxitos, siendo grave, por ejemplo, el desinterés de algunos gobiernos o el intento de politización de algunas Administraciones regionales y sobre todo locales. Puede decirse que, a la luz de las evaluaciones de las que ya se dispone y en base a los documentos oficiales de la Comisión Europea, la aplicación de los programas vinculados a la iniciativa Leader en algunos Estados miembros ha topado con problemas como los siguientes:

- “Ciertos retrasos en la selección de los beneficiarios y, por consiguiente, en la puesta en marcha de los programas;
- la precariedad de las asociaciones creadas debido a una mala definición de funciones;
- la acumulación de procedimientos diversos;
- la dispersión de los recursos financieros entre un número muy elevado de grupos de acción local, dispersión que ha restado eficacia a las intervenciones”<sup>2</sup>.

Con carácter general, es posible indicar una serie de claves a resolver en el futuro, como la escasa participación de las cooperativas y los agricultores, que hasta ahora, y por lo general, han

▼  
**La realidad es que en España hay demasiados territorios con baja densidad de población e insuficiente actividad económica, lo que permite asegurar que estamos lejos de alcanzar lo que la Constitución Europea anuncia sobre equilibrio entre las distintas regiones**

estado poco implicados en el proceso abierto por las experiencias Leader. A ello han contribuido, entre otros factores, la actitud de los funcionarios de las Administraciones responsables de conceder la elegibilidad y/o certificación definitiva, es decir, los encargados de otorgar el visto bueno de las propuestas ya aprobadas en el seno de los GAL. En general, estos funcionarios han venido rechazando, por principio, toda iniciativa que tuviera relación con el sector agrario, arguyendo como razones las siguientes: que tales iniciativas no son innovadoras; que hay otros cauces previstos para ese tipo de propuestas, o que no se ajustan a los propios objetivos fijados por la normativa Leader. Sin embargo, hoy se puede comprobar que esa actitud tan estrecha ha sido un error al no favorecer la implicación de los agricultores en los programas de desarrollo rural.

Estas cuestiones cobran especial actualidad en la futura programación porque, por desgracia, sigue ocurriendo lo mismo en la fase actual del Leader Plus. Ello hace que no se favorezca una movilización general de la población rural (al quedar excluido un amplio sector de ella, los agricultores) ni una equilibrada integración de los actores locales, aspectos fundamentales en cualquier proceso de desarrollo rural.

Es cierto que hay un cambio positivo en la revitalización del medio rural por efecto de las iniciativas Leader, pero, a pesar de todo, su repercusión en la población agraria es escasa: la población sigue envejeciendo y el número de jóvenes agricultores que se incorpora es menor que el de los que se jubilan. Asimismo, el número de mujeres que permanece en los territorios rurales y que crean una familia es insuficiente, ya que el medio rural presenta, desafortunadamente, las mismas pautas sociológicas que el urbano en cuanto a número de hijos. En general, el asentamiento familiar no constituye una prioridad si antes no se han resuelto unos niveles de renta y estabilidad en el empleo en el medio rural. De ahí que cada vez sea mayor el grave despoblamiento de grandes zonas rurales, en particular las zonas aisladas y las de montaña.

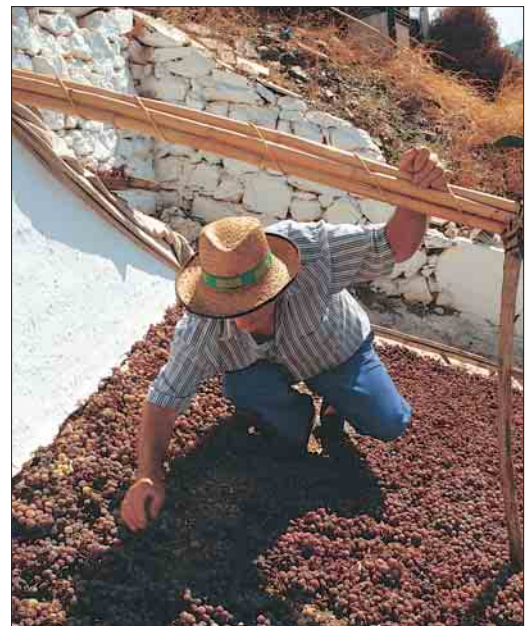
Por otra parte, las experiencias sobre instalación de grupos *neorrurales* (formados por individuos procedentes del mundo urbano) son meramente simbólicas, como lo prueban algunos proyectos realizados en el marco de los programas de la red READER y del Instituto de Desarrollo Comunitario. Lo mismo ocurre con los planes de implantación de polos de desarrollo de pymes. No obstante, ambas iniciativas presentan interés por su efecto ejemplificador y por los éxitos parciales conseguidos.

La realidad es que en España hay demasiados territorios con baja densidad de población e insuficiente actividad económica, lo que permite asegurar que estamos lejos de alcanzar lo que la Constitución Europea<sup>3</sup> anuncia sobre equilibrio entre las distintas regiones:

*“La Unión intentará reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña”.*

También resultan incumplidos los objetivos del Consejo Europeo de Lisboa sobre empleo y creación de empresas en lo que al medio rural se refiere, aunque las organizaciones de desarrollo rural se aferren con optimismo al futuro en base a las siguientes afirmaciones<sup>4</sup>:

*“El mercado interior se ha culminado prácticamente y está produciendo beneficios tangibles tanto para los consumidores como para las empresas. La próxima ampliación creará nuevas oportunidades de crecimiento y empleo. La Unión dispone de una mano de obra en general bien preparada y de unos regímenes de protección social capaces de proporcionar, con independencia de su valor intrínseco, el marco de estabilidad que requiere la organización de los cambios estructurales que implica orientarse hacia una sociedad*





*basada en el conocimiento. Se han reanudado el crecimiento y la creación de empleo”.*

### La excelente imagen de la iniciativa Leader

A pesar de estos problemas, la excelente imagen de que goza en general la iniciativa comunitaria Leader no se ha visto alterada, y se ha afianzado la convicción de la necesidad de mantenerse en la línea adoptada en 1991, y de perseverar en ella.

Tal continuidad es tanto más deseable cuanto que, en los próximos años, las zonas rurales deberán proceder a una adaptación de su estructura socioeconómica con objeto de dar respuesta a los nuevos retos y limitaciones, entre los que destacan los siguientes: a) el desmantelamiento de la PAC y su efecto directo sobre la actividad económica y el empleo; b) los problemas de equilibrio y convergencia derivados de la ampliación, y c) las progresivas liberalizaciones impulsadas por los sucesivos acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

En las zonas rurales es cada vez más evidente que la creación o el mantenimiento de productos y servicios competitivos y duraderos sólo podrá conseguirse mediante la valorización de sus recursos. Y ello a través de actuaciones integradas en una estrategia territorial oportuna y adecuada al contexto local. Sin embargo, dicha actuación será mucho más eficaz si logra inscribirse en una política común europea y en unas políticas nacionales y regionales capaces de brindar el marco, los medios y el impulso necesarios. Sólo de esta forma las zonas rurales y su población podrán aprovechar las oportunidades de de-

sarrollo, y convertirlas posteriormente en proyectos concretos, gracias a los medios y mecanismos adecuados. Con objeto de aportar ideas a este debate se expone a continuación algunas de ellas.

La primera sería que el denominado *segundo pilar* de la PAC debe orientarse a crear riqueza y empleo, evitando que desoriente y desilusione a la población rural. De ahí que sea fundamental cuidar los aspectos de formación, animación y asistencia técnica, aspectos tan poco valorados hasta el momento, manteniéndose así y generalizando los principios y filosofía del enfoque Leader. Con todo, es importante advertir que el enfoque Leader no es la piedra filosofal, ni el remedio para todo, pero sí un excelente medio de *gobernanza*, y un eficaz instrumento para la aplicación del desarrollo local en las zonas rurales.

### La Conferencia de Salzburgo y el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural

Dicho todo lo anterior y al objeto de poner las bases del futuro, es necesario analizar las conclusiones de la II Conferencia de Desarrollo Rural de Salzburgo, que deben guiar nuestros trabajos<sup>5</sup>. En estas conclusiones se señala que el futuro de la política de desarrollo rural europea debe guiarse por los siguientes principios:

- > *Un mundo rural vivo* no solamente interesa a la sociedad rural, sino a la sociedad en general. La inversión en la economía rural cada vez más amplia y en las comunidades rurales es fundamental para incrementar el atractivo de dichos territorios,

▼  
**En las zonas rurales es cada vez más evidente que la creación o el mantenimiento de productos y servicios competitivos y duraderos, sólo podrá conseguirse mediante la valorización de sus recursos**

- promover el crecimiento sostenible y generar nuevas oportunidades de empleo, particularmente para jóvenes y mujeres. Esto debe basarse en las necesidades específicas de los diferentes territorios y construirse sobre todo el potencial de las comunidades y áreas rurales locales. Un campo vivo es esencial para la agricultura y la ganadería, del mismo modo que la actividad agraria es esencial para que el medio rural siga vivo.
- *Conservar la diversidad del campo europeo y fomentar los servicios proporcionados por la agricultura multifuncional* son aspectos con importancia creciente. La gestión del medio agrícola y forestal debe contribuir a preservar y mejorar el paisaje y la diversidad del patrimonio cultural europeo, especialmente en las zonas rurales más remotas, con sus espacios de alto valor natural.
  - La *competitividad del sector agrario* debe ser un objetivo clave, teniendo en cuenta la diversidad del potencial agrícola en las diferentes zonas rurales. Este aspecto es especialmente importante para los nuevos Estados miembros, dada la significativa reestructuración del sector prevista en estos países. En todos los Estados miembros el crecimiento económico sostenible del sector agrario debe provenir, cada vez más, a través de la diversificación, de la innovación y de los productos de valor añadido que demandan los consumidores.
  - La *política de desarrollo rural debe aplicarse en todos los territorios rurales de la UE ampliada* con objeto de que los agricultores y ganaderos y otros actores rurales se impliquen conjuntamente en los desafíos derivados de la reestructuración del sector agrario actualmente en marcha, de los efectos de la reforma de la PAC y de las tendencias cambiantes del comercio agrícola.
  - La política de desarrollo rural debe contribuir a las necesidades de una sociedad cada vez más amplia en las zonas rurales y *contribuir a la cohesión*. El fortalecimiento de la cada vez mayor comunidad rural va a fomentar el desarrollo sostenible de las áreas rurales pretendido por todos los agentes rurales.
  - La política de desarrollo rural debe ponerse en marcha mediante mecanismos de asociación entre las organizaciones públicas y privadas, y la sociedad civil, de acuer-

do con el *principio de subsidiariedad*. Es necesario responder de manera efectiva a las necesidades locales y regionales, y mantener un diálogo pleno entre agentes rurales en el diseño y la implementación, control y evaluación consiguientes de los programas. La futura política debe canalizar el apoyo de la UE a las áreas rurales a través del *partenariado local* de arriba abajo a partir de las experiencias del enfoque Leader. El alcance de la misma dependerá de la exploración de nuevos enfoques innovadores a nivel local.

- Debe darse mayor responsabilidad al *asociacionismo* dentro de los programas para definir y formular estrategias amplias basadas en objetivos y resultados claramente definidos. Además, los socios deben tener cada vez mayores posibilidades de aprendizaje a través de la puesta en red y del intercambio de buenas prácticas.
- Es necesaria, y urgente a la vez, una *simplificación* de la política de desarrollo rural de la UE.

Estas conclusiones puede ponerse en relación con lo acordado en el ya citado Consejo Europeo de Lisboa:

*“La Unión se ha fijado hoy un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”.*





Y con los objetivos del Consejo Europeo de Gotemburgo<sup>6</sup> sobre desarrollo sostenible, cuando exponía que:

*"La definición de objetivos de desarrollo sostenible claros y estables proporcionará considerables oportunidades económicas. Se podrá así impulsar un nuevo ciclo de innovación tecnológica y de inversión que genere crecimiento y empleo".*

Es cierto que en la propuesta de reglamento del Consejo relativa a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)<sup>7</sup>, actualmente en fase de debate, se recogen buena parte de estas orientaciones, pero no todas. Al menos no con la precisión que en la asociación REDER y en la red europea RED consideramos necesario. Vayan nuestras razones para fomentar el debate.

- El enfoque territorial es imprescindible para cualquier política de desarrollo local-rural<sup>8</sup>.
- La cohesión económica y social del territorio debe priorizar los objetivos y medios a aplicar en las políticas de desarrollo rural, aunque las competencias y los fondos estén compartidos entre la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Política Regional de la UE.
- Las relaciones e interconexiones campo-ciudad son una realidad positiva, aunque desequilibrada por las actuales políticas de desarrollo. El equilibrio económico y social entre el campo y la ciudad es una prioridad para ambos territorios.

-Consideramos insuficiente que se diversifiquen, prioritariamente, las medidas puramente agrícolas con respecto a las medidas comunes para el conjunto de la población rural<sup>9</sup>, ya que ello puede forzar a procedimientos de aplicación, seguimiento y evaluación no deseables por parte de los beneficiarios actuales, sobre todo de los fondos que se trasvasan del primero al segundo pilar de la PAC<sup>10</sup>.

-En relación al enfoque Leader, acordado en Salzburgo<sup>11</sup> como el mejor precedente de aplicación de la política de desarrollo territorial, nos permitimos constatar que la definición propuesta a ese respecto en el nuevo reglamento es insuficiente, al presentar este enfoque como si fuera una simple técnica de gestión.

Así pues, es fácil coincidir con lo proclamado en el Comité Económico y Social de la UE (CESE)<sup>12</sup>, que propone la integración del enfoque Leader como eje de pleno derecho de la política de desarrollo rural, como forma de asegurar la participación de la sociedad civil en el desarrollo de los territorios rurales. En los mismos términos se pronuncia el Movimiento Europeo de la Ruralidad<sup>13</sup> cuando dice:

*"Ha llegado el momento en que la iniciativa Leader se transforme en una verdadera política rural europea dotada de medios y de instrumentos adecuados que den una dimensión plenamente multisectorial al desarrollo rural (acceso a nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, infraestructuras, animación, seguridad jurídica para los actores...)"*.

Con respecto a la iniciativa comunitaria Leader Plus, se afirma en la propuesta que "ha de mantener su función de laboratorio para el descubrimiento de nuevos enfoques de desarrollo integrado y sostenible, que influyan en la política de desarrollo rural de la Unión Europea reforzándola"<sup>14</sup>, lo que debería constituir una orientación a tener en cuenta en la programación del nuevo fondo FEADER.

En consonancia con los argumentos anteriores, la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER), en la comunicación presentada en Salzburgo<sup>15</sup>, propone lo siguiente:

1. La necesidad de un *fondo único financiero* que se aplique a todas las medidas de desarrollo rural-rural, y que sea independiente de la sección Orientación del FEOGA, que es, como se sabe, la sección encargada de financiar las medidas de desarrollo rural-agrario integradas en la PAC.

▼  
**Se hace conveniente proponer a las redes Leader y Proder, a las organizaciones profesionales agrarias y a la confederación de cooperativas, la creación de una plataforma de reflexión que, junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Gobiernos de las comunidades autónomas, permita asentar las bases de las futuras actuaciones en el medio rural, desterrando el binomio agrario y no agrario**

2. Como consecuencia, se exige una *reforma de los actuales reglamentos* FEOGA, que permitan su aplicación plurianual, y su justificación en el período de aplicación N+3.
3. La constitución de una nueva *Iniciativa Comunitaria RURAL* sobre la base de la experiencia Leader, de los contratos territoriales franceses y de los Acuerdos Territoriales (Título 1), propuestos por algunos autores en España<sup>16</sup>. Esta nueva iniciativa debe seguir la filosofía del enfoque Leader, abordando el desarrollo local integrado y sostenible y aplicándose paralelamente al primer pilar de la PAC en todo el territorio rural de la UE, sobre la base de los contenidos del segundo pilar.
4. Ello exige un enfoque territorial y de cohesión económica reforzado por el futuro Reglamento de desarrollo rural.
5. Parece oportuno proponer un modelo de Grupos de Desarrollo Rural en los que los agricultores, ganaderos, forestales y sus cooperativas dispongan de una representación importante, junto con la sociedad civil y las Administraciones. Se trata, además, de una propuesta razonable, al reconocer que los recursos con los que pretende financiar el nuevo reglamento de desarrollo rural son recursos destinados a los agricultores, si bien en el marco de una PAC de visión territorial y con objetivos de diversificación de la economía rural.

Estas ideas, con las matizaciones que la positiva propuesta de FEADER exige, siguen manteniendo su plena validez, incluyendo muchos aspectos a considerar. En consonancia con los postulados del Leader Plus que la RED preconiza en su observación al Reglamento de FEADER, nuestra Red está de acuerdo con el CESE cuan-

do recoge en su punto 2.5 y 2.6<sup>17</sup> que: “Se amplíe el enfoque Leader a los tres ejes, para cubrir al menos el 7% de la programación global de los fondos del segundo pilar de la PAC” (la Comisión Europea propone dedicar la reserva de eficacia, 3% del FEADER, a este programa).

Con respecto a la *propuesta financiera* de la Comisión, nuestra Red la considera totalmente incoherente con la demanda unánime de fortalecer estas políticas por parte de todas las instancias consultadas de la UE, máxime cuando deben aplicarse en cerca del 90% del territorio y a más del 50% de la población de la UE. Además, los incrementos presupuestarios son testimoniales, en base al 2% de inflación anual, sobre todo teniendo en cuenta que se incorporan políticas de un considerable coste, como la Red Natura 2000, a lo que habría que añadir que a estos gastos se les une también la ampliación del segundo pilar de la PAC a doce países más. Por ello, nos mostramos contrarios a la integración del programa Natura 2000 en el nuevo FEADER, por falta de recursos financieros, sobre todo si tenemos en cuenta que, en la programación financiera de la UE para los próximos seis años (2007-2013), se propone reducir al 1% del PNB el presupuesto europeo, reducción incomprensible cuando el porcentaje actual del 1,24% parece insuficiente para abordar las necesidades de la UE ampliada.

### A modo de conclusión

Para terminar, hay que señalar que ni la iniciativa comunitaria Leader ni el nuevo fondo FEADER





pueden resolver por sí solos todos los problemas del desarrollo rural. Habrá que considerar la complementariedad con otras iniciativas y programas, así como con los recursos financieros del FEDER y el FSE. Todo ello si queremos hacer desarrollo territorial y alcanzar los objetivos de cohesión social y económica de la UE.

Se hace conveniente proponer a las redes Leader y Proder, a las organizaciones profesionales agrarias y a la confederación de cooperativas, la creación de una plataforma de reflexión que, junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Gobiernos de las comunidades autónomas, permita asentar la bases de las futuras actuaciones en el medio rural, desten-

diendo el binomio agrario y no agrario. En definitiva, todas las entidades y sectores deben trabajar por el conjunto del medio rural. Las sinergias y el valor añadido también están en la diversificación económica y en la complementariedad entre los distintos sectores productivos del medio rural.

En un momento en que faltan brazos y tejido económico-social, la nueva propuesta del reglamento rural y del fondo FEADER abre diversas posibilidades, al tiempo que siembra graves incertidumbres, sobre todo por la disponibilidad de fondos. Esto hace más urgente un buen entendimiento y una acertada concertación entre todos los que queremos un medio rural vivo. ■

### ▼ Notas:

- <sup>1</sup> Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural (Leader +) (2000/C 139/05).
- <sup>2</sup> Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural (Leader +) (2000/C 139/05).
- <sup>3</sup> Conferencia de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, Bruselas 13 de octubre de 2004 (OR.fr) CIG 87/1/04 REV 1.
- <sup>4</sup> Consejo Europeo de Lisboa, 23 y 24 de marzo de 2000. Conclusiones a la Presidencia, Art I: Empleo, Reforma Económica y Cohesión Social.
- <sup>5</sup> Conclusiones de la Conferencia de Salzburgo, 12-14 de noviembre de 2003.
- <sup>6</sup> Conclusiones de la Presidencia. Consejo Europeo de Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001. Capítulo II: "Una estrategia para el desarrollo sostenible".
- <sup>7</sup> *Commission des Communautés Européennes. Règlement du conseil, concernant le soutien au développement rural par le Fonds européen agricole pour le développement rural (FEADER)*, Bruselas 14-7-2004, COM (2004) 490 final, 2004/0161 (CNS).
- <sup>8</sup> Documento: *Una política para los territorios rurales de Europa con la perspectiva del 2013*. 14 de junio de 2004. Asociación Internacional-Ruralité Environnement Développement.
- <sup>9</sup> Respuesta de la Asociación Internacional-Ruralité Environnement Développement al proyecto de Reglamento 490 FEADER.

<sup>10</sup> RED, *Los territorios rurales en la aplicación de la política europea de desarrollo regional* (11-X-04).

<sup>11</sup> Conclusiones de la Conferencia de Salzburgo, 12-14 de noviembre de 2003.

<sup>12</sup> CESE, *Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la ayuda de desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*, COM (2004), 490 final, 2004/0161 (CNS).

<sup>13</sup> Movimiento Europeo de la Ruralidad, *La cohesión territorial de la UE: ¿qué reconocimiento y qué tipo de herramientas precisan los espacios rurales?* (15 de marzo de 2002).

<sup>14</sup> Commission des Communautés Européennes, *Règlement du Conseil, concernant le soutien au développement rural par le Fonds européen agricole pour le développement rural (FEADER)*, Bruxelles 14-7-2004, COM (2004) 490 final, 2004/0161 (CNS).

<sup>15</sup> Comunicación de la Red Estatal de Desarrollo Rural sobre la Conferencia de Salzburgo (aprobación en su asamblea, octubre 2003).

<sup>16</sup> *Necesidad de un marco jurídico para el desarrollo rural en España*. Monografías 24. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Trabajo coordinado por Felipe González de Canales, en base a un encargo de la entonces ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacios.

<sup>17</sup> CESE, *Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la ayuda de desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*, COM (2004), 490 final, 2004/0161 (CNS).